



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 21-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019.

En Aljaraque, el día VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 14-05-19.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 4668/19**, promovida **por J.R.C.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, sita en el núcleo de Corrales, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial para vivienda unifamiliar entre medianeras.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL:

"RECTIFICAR ERROR MATERIAL O DE HECHO., en acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 27 de noviembre, relativo a la concesión de licencia municipal de Primera Ocupación a **N.C.,S.A.**, sobre VEINTISÉIS (26) VIVIENDAS AGRUPADAS Y **"PLANTA SÓTANO DESTINADO A GARAJES DE USO COLECTIVO"**, en Parcial Residencial N^o 8, de este término municipal, construidas al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 19-05-05, (Expediente núm. 2406/05).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 21-2

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 21 de mayo de 2019.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,